

ACTA SESION ORDINARIA No25/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(22.08.2013)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 8:45 horas

HORA DE TERMINO: 10:26 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	Licencia médica	X
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Solicita aprobación proyectos postulados a X llamado Fondos Concursables Municipales para Iniciativas de Desarrollo Local 2013. Memorándum N°291, de fecha 09.08.2013.

Expone: Señor Alejandra Vio González.
Gerente Comunidad y Familia.

2. Pronunciamiento acerca de ampliación de comodato al Centro de Desarrollo Cristiano Emmanuel. Memorándum N°361, de fecha 12.08.2013. Dirección Jurídica.

Expone: Señor Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

Secretaría Municipal

3. Pronunciamiento sobre licitación pública de financiamiento externo FNDR, denominada "Adquisición maquinaria para reducción de residuos vegetales Peñalolén". Memorandum N°35 – C, de fecha 14.08.2013. SECPLA.

Expone: Señor Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

4. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1	:	SOLICITA APRBACIÓN PROYECTOS POSTULADOS A X LLAMADO FONDOS CONCURSABLES MUNICIPALES PARA INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL 2013.
EXPONE	:	Señora Alejandra Vio González. Gerente Comunidad y Familia.
ANTECEDENTE	:	Memorandum N°291, de fecha 09.08.2013. Gerente Comunidad y Familia. Antecedente en poder de los señores concejales.

"1.- A través del presente, solicito a usted incorporar a la tabla del próximo Concejo Municipal la evaluación Técnica de los 132 proyectos presentados al X llamado de Fondo concursable Municipal para iniciativas de Desarrollo Local año 2013.

2.- En tal sentido, se adjuntan los siguientes documentos que respaldan dicha evaluación:

- a) Bases de concurso fondo de iniciativas de inversión para el desarrollo local 2013.
- b) Decreto N°200/4396 del 30 de mayo de 2013.
- c) Decreto N°2000/5511 del 05 de julio de 2013.
- d) Decreto N°2000/6367 del 31 de julio de 2013.
- e) Instructivo de evaluación Técnica Económica.
- f) Planilla con puntaje asignado, según criterios de evaluación a los 132 proyectos presentados al fondo concursable 2013.

3.- Lo anterior para aprobación del Concejo Municipal".

ACUERDO N°314.01.2013	:	"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: "Solicita aprobación proyectos postulados a X llamado Fondos Concursables Municipales para Iniciativas de Desarrollo Local 2013" , acuerda lo siguiente:
----------------------------------	---	---

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Alejandra Vio González, Gerente de Comunidad y Familia, la cual se registra en el sistema power point constando en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la propuesta de adjudicación de fondos concursables expuesta, ascendente a 65 proyectos, por un monto total de \$ 68.190.940.- (Sesenta y ocho millones ciento noventa mil novecientos cuarenta pesos), de conformidad al detalle que más abajo se individualiza. Se hace presente que del total de los 132 proyectos presentados, 15 quedaron inadmisibles por puntaje de corte y 4 por inadmisibilidad técnica, con un total de 113 proyectos factibles y 65 adjudicados. Lo anterior, de acuerdo a exposición de la señora Gerente de Comunidad y Familia y de conformidad a lo detallado en la presentación en power point ya indicada y en el Memorándum N°291 de fecha 09.08.2013 enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

4.- Asimismo, el Concejo Municipal a solicitud del concejal señor Rogelio Zúñiga, acuerda solicitar a la Gerencia de Comunidad y Familia que, coordinando con SECPLA, informe qué porcentaje del total de los recursos municipales corresponde a los fondos concursables. A su vez, a solicitud del concejal señor Cristián Jofré, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Comunidad y Familia que informe respecto de las causas concretas por las cuales se declararon inadmisibles los proyectos señalados precedentemente. Finalmente, a solicitud del concejal señor Rogelio Zúñiga, el concejo municipal acuerda solicitar a la Dirección Jurídica que coordinando con la unidad de Comunidad y Familia informe respecto a los fundamentos por los cuales se establece la incompatibilidad en la postulación si el representante de la organización es al mismo tiempo, funcionario municipal. Se requiere indicar no sólo fundamentos legales, sino también de normativa interna, políticas locales, aspectos estratégicos y tácticos entre otros fundamentos, para la protección de los intereses vecinales y municipales.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

TEMA N° 2 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE AMPLIACIÓN DE COMODATO AL CENTRO DE DESARROLLO CRISTIANO EMMANUEL.**

ANTECEDENTE : Memorándum N°361, de fecha 12.08.2013. Dirección Jurídica.

EXPONE : Señor Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.
Antecedente en poder de los señores concejales.

“A través del presente documento, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la ampliación del plazo hasta el año 2012 del comodato entregado el año 2006 al centro de Desarrollo Cristiano Emmanuel en el inmueble ubicado en Av. El Valle 6959, donde funciona una sala cuna y jardín infantil para niños del sector.

Lo anterior, se solicita a petición de dicho Centro de Desarrollo para postular a fondos de JUNJI para ampliar la infraestructura del jardín infantil y sala cuna, apoyados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya que el comodato tiene fecha de término el año 2016.

La referida ampliación de plazo cuenta con las aprobaciones de las unidades técnicas pertinentes.

Se acompañan los siguientes documentos:

- a) carta solicitud del Centro de Desarrollo Cristiano Emmanuel.
- b) Informe de pertinencia de SECPLA, a través de memorándum N°232 del 09.07.2013.
- c) Informe de pertinencia de la Dirección de desarrollo comunitario, a través de memorándum N°346 del 08.07.13.
- d) Copia de comodato de fecha 27.10.06 al centro de Desarrollo Cristiano Emmanuel”.

ACUERDO
N°315.01.2013 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°25 celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **“Pronunciamento acerca de ampliación de comodato al Centro de Desarrollo Cristiano Emmanuel.”**, acuerda lo siguiente:

Secretaría Municipal

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico, la cual consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la ampliación del plazo hasta el año 2.022 del comodato entregado en el año 2006 al Centro de Desarrollo Cristiano Emmanuel, en el inmueble ubicado en Avenida El Valle N° 6959, donde funciona una sala cuna y jardín infantil para los niños del sector, según requerimiento de JUNJI. Lo anterior, de acuerdo a exposición del Director Jurídico y de conformidad a lo detallado en el Memorándum N°361 de fecha 12.08.2013 enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

TEMA Nº 3 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO FNDR, DENOMINADA “ADQUISICIÓN MAQUINARIA PARA REDUCCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES PEÑALOLÉN”.**

ANTECEDENTE : Memorándum N°35 – C, de fecha 14.08.2013. SECPLA.
Antecedente en poder de los señores concejales.

EXPONE : Señor Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

“1. De conformidad a la postulación de proyectos efectuada al Gobierno regional Metropolitano para el financiamiento de la “Adquisición Maquinaria para reducción de residuos vegetales Peñalolén”, cuya ID licitación 24023-104-LE 13 de financiamiento FNDR 2013 y el Ordinario GORE del Ant., de la División de Análisis y Control de Gestión de Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, mandante de la Licitación según Convenio de Transferencia firmado entre este Municipio y el GORE, es que me permito solicitar a Ud., según lo dispuesto en Dictamen de la Contraloría General de la república para licitaciones que superen las 500 UTM, informar al H. Concejo Municipal de la aceptación de adjudicación del siguiente Oferente, para la adquisición de la maquinaria citada precedentemente, cuyo objetivo es:

Secretaría Municipal

Incorporar una máquina chipeadora para reducir volumen de residuos vegetales, producto de la poda, para de este modo:

- Optimizar el espacio en vehículos de traslado, por reducción de espacios muertos.
- En el marco de la gestión de residuos sólidos de la Dirección de Operaciones, contribuir con la erradicación de microbasurales de la comuna.
- Reducir el gasto del Departamento de Ornato, en el traslado de material vegetal.
- Apoyar la gestión de residuos sólidos de dirección de Medio Ambiente, utilizando el chipeo para la producción de composta para vivero y áreas verdes comunales.

2.- De acuerdo con lo anterior el monto y la empresa adjudicada corresponde al siguiente oferente:

EMPRESA	MONTO \$	PLAZO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
PROTURF IMPORTADORA COMERCIALIZADORA LTDA. RUT 76.142.528-5	29.738.100	90 días corridos	Máquina chipeadora Terex-Woodsman, Modelo 730, capacidad hasta 13" con motor Diesel Jhon Deere de 99HP. Incluye equipo de seguridad para 2operadores, 1 juego de cuchillos y correas de mantención (mano de obra) gratuitas durante 1 año.

**ACUERDO
N°316.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°25 celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **“Pronunciamiento sobre licitación pública de financiamiento externo FNDR, denominada “Adquisición maquinaria para reducción de residuos vegetales Peñalolén”,** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pablo Soto Araya, Director de SECPLA, la cual se registra en power point, constando en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación denominada: “Maquinaria para reducción de Residuos Vegetales de Peñalolén” a la empresa PROTURF COMERCIALIZADORA LTDA.”, para la adquisición de una máquina chipeadora Terex – Woodsman, Modelo 730 incluyendo equipo de seguridad, por un monto de \$ 29.738.100.- (veintinueve millones setecientos treinta y ocho mil cien pesos), con un plazo de entrega de 90 días. Lo anterior, de acuerdo a la exposición efectuada por el Director de SECPLA y de conformidad a lo detallado en el Memorándum N° 35 – C de fecha 14.08.2013 enviado por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

TEMA N° 4 : **OTROS.**

4.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE VISITA SOCIAL A VECINO QUE INDICA.

**ACUERDO
N°317.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **“4. 1 Otros – Petición concejal doña Claudia Mora Vega** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que disponga visita social al domicilio de don Juan Pablo Núñez, ubicado en calle Archipiélago N°7195, quien requiere reparación de prótesis. Se adjunta antecedente

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA, RELATIVO A SITUACIÓN PERROS VAGOS EN SECTOR QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°318.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **4. 2 Otros – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe si ha tomado contacto con la Directora del Colegio Miravalle, por la situación con perros vagos que están a la salida del citado colegio y que muerden a los vecinos e integrantes del colegio y señalar qué acciones se podría hacer para el tema.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO, SOBRE PROCEDIMIENTO QUE INDICA.

ACUERDO

N°319.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **4. 3 Otros – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia**, que informe sobre el procedimiento en la asignación de recursos por parte del Municipio a los Clubes de Adulto Mayor, destinado a viajes, como asimismo, qué otras instancias tienen los adultos mayores para acceder a estos beneficios.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO, SOBRE MEJORAMIENTO COLEGIO ALICURA

ACUERDO

N°320.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **4. 4 Otros – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **CORMUP**, que informe sobre estado del proyecto (circular 33) para mejoramiento de colegio Alicura, ya que este establecimiento se llueve, entre otros problemas de infraestructura.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON JUAN URRA ROSSI, ACERCA DE AUTOPISTA VESPUCIO ORIENTE.

ACUERDO

N°321.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **4. 5 Otros – Petición concejal don Juan Urra Rossi**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones**, que incluya nota en el diario Todo Terreno, relativo a autopista Vespucio Oriente, considerando la postura del Concejo Municipal sobre la materia.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, REITERA PETICIÓN CATASTRO.

ACUERDO

N°322.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **4. 6 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina, acuerda reiterar a la Gerencia de Vivienda, lo solicitado a través de Instrucción N°364, de fecha 24.07.2013, sobre** catastro de condominios sociales de la comuna, con nombre y dirección, de sus dirigentes, si ello fuere legalmente factible.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA, REITERA SOLICITUD RETIRO DE ESCOMBROS.

ACUERDO

N°323.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **4. 7 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina, acuerda reiterar a la Dirección de Operaciones, lo solicitado a través de Instrucción N°366, de fecha 24.07.2013, relativo a** retiro de escombros que se encuentran acopiados en sede social de la Junta de Vecinos U.V. N°31, producto de arreglos realizados en la citada sede.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.8 OTROS – PETICIÓN DON LEONARDO GUERRA MEDINA, EN CUANTO A PROPIEDAD QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°324.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **4. 8 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica Municipal**, que informe si esa unidad cuenta con antecedentes relativos a propiedad de terreno que se encuentra ubicado al norte del consultorio Raúl Silva Henríquez.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE VEHÍCULOS ASIGNADOS A CONCEJALÍA.

ACUERDO

N°325.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **4. 9 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica Municipal**, que evalúe el tema de licitación vehículos, en especial los asignados a oficina de concejalía, ya que no cumplen lo establecido en la citada licitación, presentan vehículos de mala calidad, por lo cual, se requiere evaluar el tema de incumplimiento de contrato y solucionar el caso, (vehículos, choferes, horarios).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.10 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, APOYO PARA VECINOS QUE INDICA.

ACUERDO
N°326.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **4.10 Otros – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Corporación Cultural**, que estudie la factibilidad de apoyar a don Luis Medel Sandoval, quien está invitado a participar en el 7° Festival Mundial de Teatro y Títeres a realizarse en el distrito Comas, Lima, Perú, entre el 04 y 10 de octubre de 2013. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca

4.11 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO, SOBRE LETRERO PUBLICITARIO.

ACUERDO
N°327.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 22.08.2013, denominado: **4. 11 Otros – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **CORMUP**, que informe sobre instalación de gigantografía que se encuentra en el colegio 192, donde se promociona expresamente, al colegio Alcántara; los vecinos consideran una falta de respeto dicha publicidad, más aún si se encuentra emplazada en un colegio municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°761, de fecha 07.08.2013, Dirección de Obras Municipales, que adjunta en formato PDF, nóminas de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas, aprobadas por la DOM, correspondiente al mes de julio.
- Memorándum N°828, de fecha 13.08.2013, Dirección de Administración y Finanzas, que informa acerca de procedimiento y requisitos para funcionamiento de fondas.

Se levanta la sesión a las 10:26 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**
CLAS/LMRD/nds.-